



SESIÓN ORDINARIA N°50-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 18 de abril del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alán Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTES:

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

Rocío Vargas Quesada

SINDICOS SUPLENTES:

Adonai Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV

Sesión Ordinaria N°50-2017
18/04/2017
Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII

Asuntos Varios

ARTICULO IX

9-Cierre de Sesión

ARTICULO I – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y diez minutos exactas.

ARTICULO II – APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°49-17 del día 04 de Abril del 2017.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA-----

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°22-17 del día 06 de Abril del 2017.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA-----

ARTICULO III-CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

INCISO N°3:

De la Presidente de RECOPE, Lcda. Sara Salazar Badilla, se conoce CIRCULAR P-0214-2017, donde agradece el haber respondido positivamente a la convocatoria hecha el 30 de marzo del 2017, para recibir la capacitación sobre las modificaciones de los Procedimientos Del Programa Caminos para el Desarrollo , en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°4:

El Concejo Municipal acuerda darle un agradecimiento a la Presidenta de RECOPE Lcda. Sara Salazar Badilla, por la donación de los 200 mil litros de emulsión asfáltica al Municipio, para los caminos de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°5:

De Lcdo. Napoleón Amuy Morera, se conoce solicitud, donde expresa que se vuelva a retomar la solicitud entregada el día 18 de julio del 2016, para la colocación de un reductor de velocidad en el sector comprendido entre el bufet de la Lcda. Roxanet Naranjo y la Ferretería R&C, en la respuesta emitida por el Concejo el 19 de agosto del 2016, nos notificaron que el caso sería sometido a estudio, hace aproximadamente nueve meses.

Y como vecinos preocupados, por la cantidad de vehículos que circulan por esta vía, así como motocicletas y cuadríciclos que se desplazan a altas velocidades.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por el Lcdo. Napoleón Amuy Morera, para que se le conteste según corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

APROBADO.

INCISO N°7:

De la Lcda. Nancy Vilchez Obando-Jefe de Área, de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio ECO-514-2017, donde solicitan el criterio de este Municipio, en relación al Proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente N°19.355 “*Ley para Regular el Teletrabajo*”.

Conocido el Proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al Proyecto de Ley que se lleva a cabo bajo Expediente N°19.355 “*Ley para Regular el Teletrabajo*”.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°9:

Del Ing. Gustavo Torres Fernández de Tecnologías de Información, se conoce Oficio TI-2117, donde expresa que con el objetivo de darle seguimiento a las políticas de seguridad de la información, planteadas por este departamento al Concejo Municipal desde octubre del 2016 y se termina de explicar el 9 de febrero del 2016.

Documentación que éste Concejo traslado a la Comisión de Jurídicos según consulta verbal realizada por su persona en la sesión ordinaria del 4 de abril del 2017, la cual revisaría en jurídicos el próximo martes 18 d abril del 2017.

Desde la exposición final del tema han transcurrido dos meses sin conocer un pronunciamiento fundamentado y técnicamente documentado acerca del tema en cuestión, documentación que este Concejo Municipal solicito publicar en la Web municipal sin aprobación previa del contenido para que fuese conocido por el público en general desde el día 9 de febrero , no se ha recibido ningún apelación.

Cabe, destacar que es de gran importancia la implementación de de dichas políticas, para mejorar la calidad de los procesos municipales y es una medida que se tenía programadas para febrero del 2017, ya que ante el informe del índice de Gestión

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

Municipal de la Contraloría General de la república del año anterior, se estipulo que el documento ya estaba en proceso de revisión y aprobación para su implementación.

Agradece contar con una respuesta por escrito acerca del tema, ya que no se le ha informado.

Deliberación:

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que con relación a este tema, se iba hacer una reunión de trabajo, para analizar este reglamento y no se hizo, debemos de hacerla y buscar información antes de aprobarse.

Además, que debe de tener el visto bueno de. Alcalde Municipal.

Este reglamento lo observa muy individualizado, ya que ni siquiera el Alcalde Municipal tiene acceso a claves, que es el administrador de la Municipalidad, además que hay que analizarlo con más profundidad.

La Regidora Propietaria Bernarda Agüero Alpizar expresa que no sabe hasta dónde puede este reglamento, tocar intereses de otros compañeros municipales, los limites que va alcanzar. Porque este reglamento tiene varias restricciones.

Como en el caso del Alcalde Municipal, que no tiene derecho al acceso a las claves de los sistemas; es muy peligroso y que una funcionaria municipal si tenga acceso. Y lo dice porque él mismo informático lo manifestó.

Lo que se podría hacer, es buscar asesoría a otras instituciones como el IFAM o la U.N.G.L, el cual ellos tienen conocimientos en asuntos municipales.

El Regidor Miguel Alan Mora pregunta:

1- Que si un funcionario, habiendo una jerarquía ¿puede tramitar; para que este reglamento se apruebe, el cual le parece que lo debiera hacer el Alcalde Municipal?

2- ¿Es tamos obligados aprobar en un tiempo especifico un reglamento, donde en el caso mío no me queda claro?

Se debiera, buscar asesoría en este tema. No estoy diciendo; que el informático lo está haciendo mal.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que este funcionario es quien propone el reglamento, es el que lo redacta y ni siquiera el Alcalde Municipal, lo ha presentado al Concejo , ya que no se cumplió con eso; o sea se presenta sin el visto bueno del Alcalde Municipal.

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

Y para lo cual; le parece que se traslade al Alcalde, para que este se asesore con la UNGL y el IFAM.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias, expresa que este es un tema delicado, no es solo técnico, también recae en la parte de la autoridad, donde coincide con lo que expreso la regidora Bernarda, que el Alcalde Municipal no tiene acceso alguno, donde existe una jerarquía mayor que hay que respetar que es el Alcalde Municipal.

Aunque tengamos conocimiento, también hay que sentar responsabilidades y respetar la jerarquía.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que se le podría enviar una nota al Informático, solicitándole paciencia, respeto y consideración, para poder analizar este reglamento, ya que en un tema de importancia y delicado.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que él mismo Informático le manifestó, que este reglamento lo iba pelear con todo, está bien, pero nosotros debemos de tener herramientas para aprobarlo.

Pero, sigo pensando que este es un departamento muy individualizado, donde él mismo dice que con el celular puede ver todo; bueno tiene sus dudas con esto.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

En atención a Oficio TI-2117, suscrito por el Ing. Gustavo Torres Fernández de Tecnologías de Información, el Concejo Municipal acuerda trasladarle el Reglamento de Tecnologías de Información al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, para que realice las consultas correspondientes a este reglamento ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Y que se le informe al Ing. Gustavo Torres Fernández de Tecnologías de Información, que se va a gestionar las consultas pertinentes de este proyecto de reglamento ante estas Instituciones.

Por lo que se le solicita; un poco más paciencia para con este proceso.

APROBADO

INCISO N°11:

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

Del Señor Gustavo Torres Fernández, se conoce nota donde solicita que se publique en el sitio Web de la Municipalidad información que como Oromontanos desea tener acceso y ante la transparencia que esa Municipalidad debe de contar para con sus contribuyentes.

Por lo que solicite que se publique:

- Plan Estratégico Municipal
- Plan de Desarrollo Humano Local
- Informe Anual de Labores del Alcalde Municipal 2016-2017
- Plan de Residuos Sólidos- Gestión Ambiental.
- Programa de reciclaje de Municipalidad con los días que realizan recolección de material tipo de material reciclable, rutas, como unirse a este servicio, ya que la comunidad Oromontana no conoce información acerca de este tema.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Deliberación:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que siempre ha dicho que esta página Web, es muy escasa de información.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que con esto se evidencia un divorcio total con el Alcalde Municipal, que es el jefe.

Lo cual le parece; que lo que procede es pasarlo a la administración, para que el solicitando coordine con el Alcalde Municipal.

El Alcalde Municipal expresa que este funcionario no necesita autorización para subir información, ya que la página la maneja ese departamento.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda trasladarle a la Administración la solicitud, suscrita por el Señor Gustavo Torres Fernández, para que su petición sea coordinada con el Alcalde Municipal.

APROBADO

INCISO N°13:

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

De la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Abogada Municipal, se conoce Oficio D.L.N°31-2017, donde solicita una audiencia para la próxima sesión ordinaria, con el fin de aclarar al órgano Colegiado algunos cuestionamientos a la inhabilitación como Notaria.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Abogada Municipal, para el día 27 de abril del 2017, a partir de las 5:00p.m; en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes procede a juramentar a la Junta Administrativa del CINDEA Miramar, quedando de la siguiente manera:

- Elpidio Sánchez Álvarez 601280100
- Ana Campos Rojas Ruth 603010608
- Vanessa Cortes Chavarría 110610542

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

INCISO N°16:

La Lcda. Cynthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal, presenta Oficio PROV MN°29-2017, donde remite el informe del análisis de las ofertas presentadas a Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 *“Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro”*; de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN

ABREVIADA N°.2017LA-000002-01 “ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LOS DISTRITOS DE

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

**MIRAMAR Y SAN ISIDRO, MEJORAS, PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO,
ASFALTO Y MANTENIMIENTO (BACHEOS) DE ALGUNOS CAMINOS
MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MONTES ORO”**

Al ser las nueve horas del día 18 de abril de 2017, la Comisión administrativa nombrada para el análisis de las ofertas presentadas para la adquisición de los agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes Oro”, se procede a realizar el análisis, de la siguiente forma:

Para la presente Contratación, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1. La Empresa INGENIERÍA LA RIOJA, S.A., cédula jurídica número 3-101-187068, oferta los ítems, correspondiente a los agregados por un monto total de ¢14.467.000.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones).
2. MATERIALES FERRESPARZA S.A. cédula jurídica número 3-101-614153, cotiza todos los ítems, por la suma de ¢37.256.006.40 (treinta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil seis colones con 40/100).

Análisis de cumplimiento de los Requisitos Legales de las ofertas:

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

| Requisitos legales solicitados en el cartel | INGENIERÍA LA RIOJA S.A. | MATERIALES FERRESPARZA |
|--|---------------------------------|-------------------------------|
| Presentación de las ofertas e tiempo | Si cumple | Si cumple |
| Vigencia de las ofertas | Si cumple | Si cumple |
| Declaraciones Juradas | Si cumple | Si cumple |
| Certificaciones | Si cumple | Si cumple |

Análisis Administrativo de las Ofertas:

| | INGENIERÍA LA RIOJA | MATERIALES FERRESPARZA |
|--|----------------------------|-------------------------------|
| Disponibilidad presupuestaria de la administración | Si cumple | Si cumple |
| Forma de pago | Si cumple | Si cumple |
| Firmas de las ofertas | Si cumple | Si cumple |
| | | |

Las empresas que participaron en este proceso Licitatorio, cumplen a cabalidad con el análisis administrativo de las ofertas.

Evaluación

Utilizando los parámetros de medición que se establecieron en el cartel de licitación, se confecciona el siguiente cuadro, para la asignación de puntaje.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE AGREGADOS

| | Punto de Evaluación | INGENIERÍA LA RIOJA | MATERIALES FERRESPARZA |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Precio | 50 | 50 | 25.44 |
| Distancia del Tajo (Km) | 20 | 20 | 00 |
| Presentación de Estudios de | 10 | 10 | 10 |

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

| | | | |
|------------------------|------------|------------|--------------|
| Laboratorio | | | |
| Plazo de Entrega | 20 | 20 | 6.66 |
| Total de Puntos | 100 | 100 | 42.10 |

Una vez realizado el análisis de las ofertas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, adjudicar la compra de agregados a la empresa INGENIERÍA LA RIOJA S.A., por un monto total de ₡14.467.000.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones con 00/100), por ser quien obtuvo la mayor calificación en cada uno de los ítems.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE CEMENTO

| | <i>Punto de Evaluación</i> | <i>MATERIALES FERRESPARZA</i> |
|---|----------------------------|-------------------------------|
| Precio | 60 | 60 |
| Certificación del fabricante de componentes que cumpla con lo solicitado (al menos 15% de puzolana) | 20 | 20 |
| Plazo de Entrega conforme sea requerido | 20 | 20 |
| Total de Puntos | 100 | 100 |

Una vez realizado el análisis de las ofertas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, la compra de cemento a la Empresa Materiales Ferresparza S.A., por un monto total de ₡8.826.205.96 (ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco colones con 98/100), por ser quien obtuvo la mayor calificación.

Ing. Andrés Hernández Jiménez
MBA

Encargado U.T.G.V.

Licda. Cynthia Villalobos Cortés,

Provedora Municipal

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

INCISO N°17:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 “*Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro*”, en la compra de agregados a la Empresa Ingeniería la Rioja S.A., con cédula jurídica N°3-101-187068, por un total de ¢14.467.000.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones con 00/100).

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda el pago a la Empresa Ingeniería la Rioja S.A., con cédula jurídica N°3-101-187068, por un total de ¢14.467.000.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones con 00/100).

Producto de la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 “*Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro*”.

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°19:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 “*Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro*”, en la compra de cemento a la Empresa Materiales Ferresparza S.A. Cedula Jurídica 3-101-614153, por un monto de ¢8.826.205.96 (ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco colones con 96/100).

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar pago para la Empresa Materiales Ferresparza S.A. Cedula Jurídica 3-101-614153, por un monto de ¢8.826.205.96 (ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco colones con 96/100), por la compra de cemento.

Producto de la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 *“Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro*

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°21:

La Lcda. Cynthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal, presenta Oficio PROV MN°28-2017, donde remite el informe del análisis de las ofertas presentadas a Licitación Abreviada N°2017LA-000001-01 *“Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y desarrollo Infantil de Montes de Oro”*; de la siguiente manera:

***ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN
ABREVIADA N°.2017LA-000001-01 “COMPRA DE PRODUCTOS
ALIMENTARIOS Y DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE CUIDO Y
DESARROLLO INFANTIL DE MONTES DE ORO”***

Al ser las ocho horas del día martes 18 de abril de 2017, la Comisión administrativa nombrada para el análisis de las ofertas presentadas para la “Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro”, procede a realizar el análisis, de la siguiente forma:

Para la presente Contratación, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

3. El señor ALEXANDER QUESADA QUESADA, cédula 6-171-019, del Supermercado La Parada, presenta su oferta por el total de los ítems solicitados, de la siguiente forma: Verduras ¢4.419.500.00 (cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos colones con 00/100) y los abarrotes, por un monto de ¢12.417.400.00 (doce millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos colones con 00/100), Carnes por un monto de ¢3.592.700.00 (tres millones quinientos noventa y dos mil setecientos colones) y Productos de limpieza por ¢486.925.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos veinticinco colones con 00/100).
4. El señor LUIS ARIEL ARIAS CAMPOS, cédula 6-399-253, de Súper Concejo Miramar, oferta todos los ítems de la siguiente forma: Abarrotes ¢12.730.555.00 (doce millones setecientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco colones con 00/100), Verduras ¢3.093.400.00 (tres millones noventa y tres mil cuatrocientos colones con 00/100), Carnes ¢2.972.000.00 (dos millones novecientos setenta y dos mil colones con 00/100), y Productos de limpieza por ¢534.771.00 (quinientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y un colón con 00/100).
5. El señor ARMANDO PÉREZ RAMÍREZ, cédula de identidad número 6-248-700, oferta las carnes por un monto de ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones con 00/100).
6. El señor JONATHAN LEITÓN JIMÉNEZ, cédula 6-381-739, de la Verdulería Sabores de Mi Tierra, presenta su oferta por verduras por un monto total de ¢3.211.100.00 (tres millones doscientos once mil cien colones con 00/100).
7. El señor EVELIO CALDERÓN RAMÍREZ, cédula 2-470-427, presenta su oferta por algunas líneas de Abarrotes por ¢8.279.261.00 (ocho millones doscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y un colón con 00/100) y algunas líneas de Productos de limpieza por un monto de ¢231.703.00 (doscientos treinta y un mil setecientos tres colones con 00/100).
8. La señora ROXANA MOLINA JIMÉNEZ, cédula número 6-377-250, de Súper Carnes Molina, oferta Carnes por un monto total de ¢2.861.000.00 (dos millones ochocientos sesenta y un mil colones con 00/100).

Análisis de cumplimiento de los Requisitos Legales de las ofertas:

| Requisitos legales | Alexander | Luis Ariel Arias | Armando Pérez | Jonathan Leitón | Evelio Calderón | Roxana Molina |
|---------------------------|------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
|---------------------------|------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|

18/04/2017

| solicitados en el cartel | Quesada Quesada | Campos | Ramírez | Jiménez | Ramírez | Jiménez |
|---|------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Presentación de las ofertas en tiempo y forma | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple | Si cumple |
| Vigencia de las ofertas | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No indica | Si cumple |
| Declaraciones Juradas | Si cumple | No cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| Certificaciones | Si cumple | No cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple | Si cumple |
| | | | | | | |

La oferta presentada a la presente licitación, por el señor Evelio Calderón no cumple ni siquiera con los requisitos mínimos solicitados en el Cartel y la del señor Luis Ariel Arias Campos, carece de las certificaciones y notas que lo acrediten para participar en esta licitación, por lo que se le solicitó las aclaraciones correspondientes y se entrará al análisis de esta forma. Las demás ofertas cumplen con los requisitos legales solicitados en la licitación.

Análisis Administrativo de las Ofertas:

| Requisitos legales solicitados en el cartel | Alexander Quesada Quesada | Luis Ariel Arias Campos | Armando Pérez Ramírez | Jonatha Leitón Jiménez | Evelio Calderón Ramírez | Roxana Molina Jiménez |
|--|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Disponibilidad presupuestaria de la administración | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| Forma de pago | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No indica | Si cumple |
| Firmas de las ofertas | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple | Si cumple |
| | | | | | | |

Evaluación

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

Utilizando los parámetros de medición que se establecieron en el cartel de licitación, se confeccionan los siguientes cuadros, para la asignación de puntaje.

Para la evaluación de las Ofertas, se realizará mediante cuadros, por cada concepto solicitado (Abarrotes, Verduras, Carnes y Productos de Limpieza), se analizará solamente como referencia la oferta presentada por el señor Ariel Arias Campos, sin embargo por las razones anteriormente citadas, no es sujeto de adjudicación, ya que al día de hoy, el señor Ariel Campos, no adjunto la documentación que se requería, para poder participar en esta licitación.

Evaluación de Ofertas

Cuadro N°.01

Abarrotes

| | <i>Puntos de la Evaluación</i> | <i>Alexander Quesada Quesada</i> | <i>Ariel Arias Campos</i> |
|------------------------|---------------------------------------|---|----------------------------------|
| Precio cotizado | 60 | 60 | 58.52 |
| Tiempo entrega | 20 | 20 | 20 |
| Experiencia | 20 | 20 | 20 |
| Total de puntos | 100 | 100 | 98.52 |

Una vez realizado el análisis de las ofertas, en lo que respecta a los abarrotes, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, adjudicar los Abarrotes, al señor Alexander Quesada Quesada, del ***Súpermercado La Parada***, por un monto total de ¢12.417.400.00 (doce millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos colones) .

Cuadro N°.02

Carnes

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

| | Punto de la Evaluación | Alexander Quesada Q. | Luis Arias Arias | Armando Pérez R. | Roxana Molina J. |
|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Precio cotizado | 60 | 47.78 | 57.75 | 56.18 | 60 |
| Tiempo de entrega | 20 | 20 | 6.66 | 20 | 20 |
| Experiencia | 20 | 20 | 20 | 20 | 5 |
| Total puntos | 100 | 87.78 | 84.41 | 96.18 | 85 |

Realizado el análisis del Cuadro N°.02, para la compra de carnes, esta Comisión, recomienda adjudicarla al señor Armando Pérez Ramírez, de la Carnicería Carnes del Norte, por un monto total de ₡3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).

Cuadro N°.03

Verduras

| | Punto de la Evaluación | Alexander Quesada Q. | Luis Ariel Arias Campa | Jonathan Leitón |
|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Precio cotizado | 60 | 41.99 | 60 | 57.80 |
| Tiempo de entrega | 20 | 20 | 10 | 20 |
| Experiencia | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Total puntos | 100 | 81.99 | 90 | 97.80 |

Analizado el Cuadro N°.03, para la compra de verduras, esta Comisión, recomienda adjudicar la compra de verduras al señor Jonathan Leitón Jiménez, del Tramo de Frutas y Verduras “Sabores de mi Tierra”, por un monto total de ₡3.211.100.00 (tres millones doscientos once mil cien colones netos).

Cuadro N°.04

Productos de Limpieza

| | Punto de la Evaluación | Alexander Quesada Q. | Luis Ariel Arias C. |
|--|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
|--|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

| | | | |
|------------------------|------------|------------|--------------|
| Precio cotizado | 60 | 60 | 54.63 |
| Tiempo de entrega | 20 | 20 | 20 |
| Experiencia | 20 | 20 | 20 |
| Total de puntos | 100 | 100 | 94.63 |

Analizado el Cuadro N°.04, para la compra de los productos de limpieza, esta Comisión recomienda adjudicarla señor Alexander Quesada Quesada, del Supermercado La Parada, por un monto de ¢486.925.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos veinticinco colones).

Analizada la Licitación Abreviada N°.2017LA-000001-01 “Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro”, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, adjudicar la Licitación, de la siguiente forma:

- 1) Al señor Alexander Quesada Quesada, propietario del Supermercado La Parada, cédula número 6-171-019, lo correspondiente a Abarrotes y productos de limpieza, por un monto total de ¢12.904.325.00 (doce millones novecientos cuatro mil trescientos veinticinco colones con 00/100).
- 2) Al señor Armando Pérez Ramírez, cédula de identidad número 6-248-700, de la Carnicería Carnes del Norte, adjudicarle las líneas que corresponden a la carne, por un monto total de ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).
- 3) Al señor Jonathan Leitón Jiménez, del Tramo de Frutas y Verduras “Sabores de mi Tierra”, adjudicarles las verduras, por un monto de ¢3.211.100.00 (tres millones doscientos once mil colones netos).

Licda. Guisselle Ramírez Olivares
MBA

Administradora CECUDI

Licda. Cynthia Villalobos Cortés,

Provedora Municipal

INCISO N°22:

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°2017LA-000001-01 “*Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y desarrollo Infantil de Montes de Oro*”; de la siguiente manera:

- ✓ La compra de abarrotos y productos de limpieza al Señor Alexander Quesada Quesada con cédula de identidad 6-171-019, por un monto de ¢12.904.325.00 (doce millones novecientos cuatro mil trescientos veinticinco colones con 00/100).
- ✓ La línea de carnes al Señor Armando Pérez Ramírez, con cédula de identidad 6-248-700, por un monto ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).
- ✓ Las verduras al Señor Jonathan Leiton Jiménez, con cédula 6-381-739, por un monto de ¢3.211.100.00(tres millones doscientos once mil cien colones con 00/100)

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 23:

El Concejo Municipal acuerda pago a los Señores:

- ✓ Señor Alexander Quesada Quesada con cédula de identidad 6-171-019, por un monto de ¢12.904.325.00 (doce millones novecientos cuatro mil trescientos veinticinco colones con 00/100).
- ✓ Señor Armando Pérez Ramírez, con cédula de identidad 6-248-700, por un monto ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).
- ✓ Señor Jonathan Leiton Jiménez, con cédula 6-381-739, por un monto de ¢3.211.100.00(tres millones doscientos once mil cien colones con 00/100)

Producto de la Licitación Abreviada N°2017LA-000001-01 “*Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y desarrollo Infantil de Montes de Oro*”.

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO IV - INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°24:

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

- 1- Informa que se siguen con los trabajos en la Zona Norte.
- 2- Que el sábado pasado se fue a inspeccionar algunas nacientes, en la comunidad de Río Seco, en compañía con el Regidor Migue Alán Mora.
Existen dos nacientes, pero no van a poder beneficiar a esa comunidad, pero sin embargo se va a presentar en los próximos días un informe sobre este estudio.

ENTERADOS

ARTICULO V-INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°25:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENETRADOS.

ARTICULO VI-MOCIONES

INCISO N°26:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VII- ASUNTOS DE TRAMITYE URGENTE

INCISO N°27:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VIII- ASUNTOS VARIOS

INCISO N°28:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta al Señor Alcalde Municipal lo siguiente:

- ¿si se va a seguir con el bacheo en Miramar?
- Qué según le comentaron se están haciendo unos trabajos por la quebrada de la Calle Alfredo, lo cual puede ser peligroso por la Quebrada cuando comiencen las lluvias.

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

- Expresa que por donde Olman Segura, existe una calle que da una salida y entrada al Cantón, donde está muy deteriorada, por lo que le solicitaron la posibilidad de poder arreglarla.
- Comenta, que al Señor que solicito la patente de licores en Palmital, se le informo porque no se aprobada la misma o sea no tiene permiso para vender licor, pero según se comenta está vendiendo licores, lo cual quiere que se inspeccione; ya que la Ley hay que acatarla y tenemos que respetarla.

El Alcalde Municipal responde lo siguiente:

- Que con relación a la primera pregunta expresa que si se va a seguir con el bacheo, ya que se estaba en espera de la aprobación de la Modificación Presupuestaria.
- Con respecto al trabajo que se está realizando en la Calle Alfredo, ya se hizo la inspección, el cual se converso con el Sr. Carlos Cerdas, además ese material lo dejo CONAVI, cuando construyo las cunetas.
- Esa calle en San Isidro por donde Olman Segura, tiene una entrada que sale por donde el Señor Alpizar, hay una parte que es pública, pero se está analizando para habilitarla.
- Con respecto a la venta de licor en el negocio de Palmital, la Regidora Bernarda lleva la razón, ni siquiera se le ha otorgado la patente de Restaurant, por lo que esta clandestina. Pero ya se están haciendo las gestiones correspondientes con el departamento de patentes.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que existen negocios que venden clandestinamente licor, pero nadie denuncia.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes le pregunta al Señor Alcalde Municipal, en relación a los trabajos que se iban hacer en el camino-Laguna-Palmital.

El Alcalde Municipal responde que espera que esta semana, ya comiencen con el arreglo.

El Sindico Álvaro Villegas le pregunta al Alcalde Municipal: ¿que si los 100 metros en la Calle Tamarindo que está muy deteriorada la calle, están incluido para arreglar? Y que existe un parquecito en mal estado en esa misma comunidad.

El Alcalde Municipal responde que si esta en el plan para arreglar. Y lo del parquecito está presupuestado, como para los meses: junio o julio.

Sesión Ordinaria N°50-2017

18/04/2017

La Sindica Rocío Vargas Quesada pregunta que si se ha gestionado algo con respecto a la parada que esta por la Clínica.

El Alcalde Municipal responde que aun no se ha gestionado.

La Regidora María Gabriela Sagot González agradece al Señor Alcalde Municipal, por su intervención el día que unos vecinos no tuvieron agua.

ENTERADOS.

ARTICULO IX-CIERRE DE SESION.

INCISO N°29:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal